

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Oviedo		Facultad de Formación del Profesorado y Educación	33024381
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN JOSÉ DEL COZ DIAZ	Vicerrector de Organización Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
SANTIAGO GARCIA GRANDA	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN JOSÉ DEL COZ DIAZ	Vicerrector de Organización Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
San Francisco 3	33003	Oviedo	
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
	Asturias		

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Asturias, AM 21 de diciembre de 2016

Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Formación de docentes de enseñanza primaria	Formación de docentes de enseñanza infantil

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Oviedo

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
013	Universidad de Oviedo

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
9	39	12

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Oviedo

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
33024381	Facultad de Formación del Profesorado y Educación

#### 1.3.2. Facultad de Formación del Profesorado y Educación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

40	40	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	37.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/impresos">http://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/impresos</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básicos que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.
CG2 - Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación en Educación Infantil y Educación Primaria, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.
CG3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación para la elaboración y desarrollo de proyectos y la difusión de resultados
CG4 - Reflexionar sobre problemas relacionados con las áreas curriculares, la atención a la diversidad, la tutorización y las características psicológicas del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, buscando y valorando las aportaciones novedosas en dichos ámbitos.
CG5 - Diseñar, aplicar y valorar procesos, recursos y programas de enseñanza-aprendizaje y de intervención educativa para promover la investigación e innovación en ámbitos relacionados con las etapas educativas señaladas
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE19 - Conocer, diseñar, desarrollar y evaluar metodologías de investigación, estrategias y programas de intervención para fomentar la colaboración entre los centros docentes y las familias y la formación de padres y madres.
CE20 - Identificar problemas de convivencia, dificultades de aprendizaje de las materias curriculares, problemas de adaptación y, en general, necesidades específicas de apoyo educativo y conocimiento de estrategias para la intervención.
CE21 - Conocer, manejar y aplicar a la innovación las últimas herramientas telemáticas disponibles para el desarrollo de procesos de enseñanza grupal e individual.
CE1 - Identificar, analizar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE2 - Seleccionar y manejar eficazmente bases de datos y catálogos bibliográficos nacionales e internacionales que permitan realizar una adecuada revisión de la bibliografía teórico conceptual y de investigación, identificando y aplicando un estilo normalizado.
CE3 - Dominar y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las distintas perspectivas metodológicas más usuales en el ámbito de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE4 - Identificar, seleccionar y aplicar los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos idóneos para identificar en cada caso potencialidades y necesidades en los agentes, procesos y programas educativos.
CE5 - Aplicar diversas estrategias y herramientas de búsqueda de información, categorización y codificación de la misma como estrategia indispensable para la investigación.
CE6 - Manejar eficazmente programas de análisis de datos e interpretar los resultados obtenidos.
CE7 - Diseñar materiales de enseñanza-aprendizaje, para implementar programas educativos innovadores en la formación crítica del alumnado, en el uso y consumo de medios de comunicación en la escuela.

CE8 - Elaborar proyectos de investigación e innovación orientados a la mejora del aprendizaje, la docencia, la acción tutorial y la gestión en Educación Infantil y Educación Primaria.
CE9 - Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta para la innovación y la mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.
CE10 - Diseñar investigaciones metodológicamente adecuadas y coherentes con los objetivos planteados, describiendo las variables, los instrumentos de recogida de información, el plan de análisis de la misma, etc.
CE11 - Diseñar y aplicar planes de actuación para dar respuesta a necesidades identificadas a través de la investigación
CE12 - Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.
CE13 - Aplicar y reconocer las implicaciones éticas y legales de la publicación y uso de materiales digitales en red
CE14 - Analizar las posibilidades de incorporación y utilización de los medios de comunicación y alfabetización digital en las metodologías innovadores del aula de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE15 - Conocer las principales líneas de innovación e investigación en temas psicoeducativos y didácticos en Educación Infantil y Educación Primaria, en especial las que trabajan los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo.
CE16 - Reflexionar sobre la diversidad en las características psicológicas del alumnado y relacionarla con la aplicación en el contexto escolar de los resultados de la investigación psicoeducativa.
CE17 - Identificar los principales problemas y las dificultades de la enseñanza y el aprendizaje de diferentes áreas y plantear alternativas y soluciones desde la innovación y la investigación.
CE18 - Demostrar capacidad para investigar sobre la propia práctica docente como punto de partida para la mejora e innovación educativas.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### Criterios de acceso.

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

###### Criterios de admisión.

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios Universitarios oficiales de Máster y de la Universidad de Oviedo, BOPA 1 de Junio de 2010 regulados por el RD 1393/2007 (Aprobado el 30 de abril de 2010 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo).

La admisión en un Máster la decidirá la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster; en este caso, la hoja de servicios como maestros de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

2. Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión al Máster, y una vez admitidos, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

3. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Para ello, se tendrá la colaboración de la oficina de Atención a las Necesidades Educativas Especiales (ONEO).

4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

En nuestro caso, las titulaciones prioritarias serán en primer lugar el título de Grado de Maestro de Educación Infantil o Maestro de Educación Primaria, o cualquiera de las anteriores titulaciones de Maestro (diplomaturas) (TIPO A). En segundo lugar otros títulos relacionados con la educación, Peda-

gogía, Psicopedagogía, Educación Social, Psicología (TIPO B). En tercer lugar otras titulaciones. Los criterios de admisión se concretan teniendo en cuenta los siguientes términos:

- Expediente académico de la titulación de procedencia, valorando preferentemente titulaciones TIPO A.
- Cursos, seminarios, conferencias impartidas, etc
- Publicaciones (artículos, libros, etc..)
- Participación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación.
- Cursos, seminarios recibidos;

Asimismo se tendrán en cuenta otros méritos tanto profesionales como formativos.

Finalmente para el acceso al master se tendrá en cuenta la Orden ECI 3858/2007 en el Apartado 4.2 del Anexo establece que ¿habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000¿. La acreditación del Nivel B1 de conocimiento de la una lengua extranjera se considerará alcanzada cuando el alumno o alumna haya superado el Bachillerato y haya obtenido al menos un 5 en el examen correspondiente a Lengua Extranjera en la Prueba de Acceso a la Universidad. También podrá certificarse dicho nivel B1 mediante certificación acreditativa del nivel expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas o certificados equivalentes.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### Sistemas de apoyo y orientación generales.

De nuevo el principal sistema de apoyo y orientación para el estudiante será la página web de la Universidad de Oviedo. En este caso, el estudiante podrá acceder al despliegue operativo del plan de estudios en cada curso: guías docentes, horarios, calendario de exámenes, horarios de tutorías, etc. En especial, la guía docente de cada asignatura contendrá información sobre las competencias a trabajar, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Por otro lado, al igual que sucede en el caso de los estudiantes de Grado, la Universidad de Oviedo dispone de varios colegios mayores así como de bolsas de pisos en alquiler completo o compartido para estudiantes (CIVE). Esta información está disponible también en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, asistido por la ONG Psicólogos sin Fronteras, el programa ¿Compartiendo y Conviviendo¿ ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

#### Sistemas de apoyo y orientación específicos.

Al inicio del Máster se organizarán unas sesiones de acogida de los estudiantes de nuevo acceso. Para ello se programarán actividades con dinámicas a través de las que se presentan a los estudiantes las características concretas de la titulación (estructura de la enseñanza, itinerarios, programas de movilidad, tutorías...) y los diferentes módulos que va a cursar, así como la metodología que se utilizará en cada uno de ellos. Además se les informará de los diferentes servicios y recursos con que cuenta el centro y la propia Universidad.

Estas actividades tendrán también una dimensión formativa en relación con la cual se programarán conferencias, sesiones de videoforum, talleres, etc. A lo largo del curso se introducirán algunas sesiones informativas sobre aspectos del mismo que convenga trabajar con los estudiantes (TFM, salidas profesionales, acceso a función docente, evaluación, etc.)

Se programará, al menos, una sesión sobre el uso de la plataforma del Campus Virtual que servirá de apoyo y complemento en el trabajo de las asignaturas. La sesión tendrá la finalidad de que los estudiantes aprendan a utilizar las herramientas de ayuda al aprendizaje para seguir adecuadamente sus estudios. Esta sesión se programará conjuntamente con el Centro de Innovación de la Universidad.

Se dará información complementaria para la orientación y asesoramiento a estudiantes en situaciones específicas:

#### *Alumnado con necesidades educativas especiales*

-En el caso de estudiantes con necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad, de acuerdo con la Disposición adicional vigésimocuarta, De la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades), se contemplarán las medidas de acción positiva que aseguren el acceso de estos estudiantes al Máster, siempre que reúnan las condiciones que marca la normativa vigente. En cualquier caso y en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad la comisión académica desarrollará los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, adaptaciones necesarias en los espacios e infraestructuras. En todo caso en la atención a estos estudiantes se atenderán las recomendaciones contenidas en ¿El libro blanco del diseño para todos en la Universidad¿ (Fundación Once e Instituto de mayores y Servicios Sociales).

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La Universidad de Oviedo cuenta con la Oficina de atención a personas con necesidades específicas (ONEO), que ofrece un servicio profesionalizado encargado de gestionar el Programa de Atención a Personas con Necesidades Específicas. Responde a la necesidad de normalizar la vida universitaria de los estudiantes con necesidades educativas específicas (NEE) derivadas de una discapacidad u otras circunstancias, con el fin de reforzar su integración en la vida académica universitaria y velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades. Se concibe como un servicio de ayuda y apoyo al estudiante con NEE para facilitarle el acceso, la inclusión y la participación en los diversos ámbitos académicos, culturales, deportivos y sociales de la vida universitaria. Además, también constituye un servicio de colaboración, apoyo y orientación al profesorado para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje derivadas de NEE (<http://www.uniovi.es/estudiantes/vida/oneo>).

Estudiantes extranjeros: en este caso procede una fase inicial de orientación a través de los Servicios del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo. Posteriormente se dará una información más minuciosa sobre la titulación, su contenido y los sistemas de trabajo y la metodología a través del órgano responsable del Máster.

Todos los procedimientos de acceso y admisión en la Universidad garantizan la igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres..

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.

#### ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.



Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema ¿en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

## CAPÍTULO I

### Disposiciones generales

#### Artículo 1. Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

#### Artículo 2. Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

- Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.
- Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo ¿previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007¿ se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

#### Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## CAPÍTULO II

### Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

#### Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

- a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.
- c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
- d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.
- e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.
- f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.
- g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.
- h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

### CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales

#### Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

#### Artículo 8. Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.
- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

#### Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.
2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.
3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.
4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.
5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

#### Artículo 10. Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

### CAPÍTULO IV

#### Actividades culturales

#### Artículo 11. Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

#### Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.

b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.

c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.

d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.

e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.

f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.

g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

## CAPÍTULO V

### Actividades deportivas

#### Artículo 13. Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

#### Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

a) Participación en campeonatos universitarios.

b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.

c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.

d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

## CAPÍTULO VI

### Actividades de representación estudiantil

#### Artículo 15. Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

#### Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

## CAPÍTULO VII

### Actividades solidarias y de responsabilidad social

#### Artículo 17. Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

#### Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.
2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa "Espacio Solidario" de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.
3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

## CAPÍTULO VIII

### Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

#### Artículo 19. Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

#### Artículo 20. Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.
2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.

3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

## CAPÍTULO IX

Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.

2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.

3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.

4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23. ¿Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

## CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

### Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

### Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

### Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

## CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación



Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.
2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.
3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.
2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).
3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.
4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem alemán/español Bochum-Oviedo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Evaluación por parte de los profesores coordinadores del programa español y alemán	3 créditos por programa
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico

B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el terreno	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6 créditos

**4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases Expositivas		
Prácticas de Aula / Seminario / Taller		
Prácticas Externas		
Evaluación		
Tutoría TFM		
Trabajo en Grupo		
Trabajo Autónomo		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		
Trabajos y Proyectos		
Informes/Memoria de Prácticas		
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		
Sistemas de Autoevaluación		
Escala de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		
Portafolio		
<b>5.5 NIVEL 1: Fundamentos de Investigación e Innovación en Educación</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Fundamentos de Investigación e Innovación en Educación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
15		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>NIVEL 3: Innovación Docente aplicada</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Metodología de la Investigación Docente</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fuentes, Gestión de la Información y presentación de resultados en Educación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Innovación Docente</p> <p>RA 1.1. Capacidad para desarrollar marcos conceptuales en los que reconocer y valorar las experiencias innovadoras de estos ámbitos educativos de la educación básica</p> <p>RA 1.2. Saber diseñar y valorar experiencias de aprendizaje colaborativo-cooperativo, así como fomentar el trabajo en equipo, transformando las culturas de los centros educativos y climas desde los modelos, métodos y enfoques de carácter colaborativo, artístico y tecnológico</p> <p>RA 1.3. Capacidad para diseñar enfoques pluriculturales y sistémicos para el desarrollo de la cultura innovadora de las instituciones formativas</p> <p>RA 1.4. Capacidad para detectar problemas educativos, su diagnóstico y diseño de programas para la innovación y transformación de los centros educativos, implementando proyectos educativos de educación infantil y primaria en el contexto del proyecto educativo de centro y en colaboración con los distintos agentes sociales territoriales.</p> <p>RA 1.4. Capacidad para diseñar y aplicar modelos didácticos y metodologías innovadoras para el desarrollo del conocimiento y la cultura innovadora en las instituciones educativas.</p> <p>RA 1.6. Capacidad para diseñar y desarrollar programas y actividades innovadoras, en base a la competencia planificadora, socio-comunicativa y evaluadora de los profesionales de la educación.</p> <p>RA 1.7. Capacidad para elaborar y desarrollar protocolos de innovación educativa y el aprovechamiento efectivo de los recursos disponibles.</p> <p>RA 1.8. Ser capaz de valorar y asesorar a las familias así como atender al alumnado de una forma personalizada.</p> <p>RA 1.9. Capacidad para promover programas y proyectos de innovación multilaterales, así como el desarrollo de redes de innovación en los contextos locales, nacionales e internacionales.</p> <p>Metodología de la Investigación Docente</p> <p>RA 1.10. Analizar y valorar la pertinencia y relevancia de las aportaciones de la investigación en la mejora de la calidad de la Educación Infantil y la Educación Primaria</p> <p>RA 1.11. Diseñar proyectos y desarrollar métodos y estrategias de investigación educativa de acuerdo con los principios éticos que los rigen.</p> <p>RA 1.12. Seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas de recogida de información más habituales en la investigación sobre temas relacionados con la Educación Infantil y la Educación Primaria.</p> <p>RA 1.13. Utilizar las técnicas de análisis de datos cualitativas y cuantitativas más adecuadas a la finalidad de la investigación y a la información recogida.</p> <p>RA 1.14. Elaborar informes de investigación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados</p> <p>Fuentes, Gestión de la Información y presentación de resultados en Educación</p> <p>RA 1.15. Reconocer la necesidad de información para responder a un problema planteado.</p> <p>RA 1.16. Diferenciar y utilizar diversas herramientas de búsqueda de información.</p>		

- RA 1.17. Construir y poner en práctica estrategias de búsqueda eficaces para acceder a la información.
- RA 1.18. Evaluar la utilidad de las fuentes y la información obtenida.
- RA 1.19. Clasificar, almacenar y manejar la información reunida o generada.
- RA 1.20. Acceder y utilizar la información de forma ética y legal, citando las fuentes de información empleadas.
- RA 1.21. Aplicar las habilidades y destrezas relacionadas con la gestión de la información en actividades y problemas educativos.
- RA 1.22. Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Innovación Docente

1. Concepto de innovación educativa y docente.
2. Perspectivas en innovación educativa. Teorías y modelos.
3. Ámbitos de la innovación docente en la escuela infantil y primaria: curricular, pedagógico-didáctico, evaluación, recursos, sistemas de relación, organización, etc.
4. Metodología para el desarrollo del conocimiento, de las competencias y de la cultura innovadora en las instituciones educativas. Trabajo en equipo y colaborativo.
5. La innovación como proceso de diagnóstico, solución de problemas y mejora educativa: la investigación-acción.
6. Metodologías y procesos de innovación. Protocolos y proyectos de innovación para la mejora: diagnóstico, diseño, planificación, desarrollo y evaluación.
7. Estudios de casos de escuelas y prácticas innovadoras.
8. Recursos y TIC en los procesos de innovación educativa.
9. Programas multilaterales y redes para la innovación. Contextos nacionales e internacionales

#### Metodología de la Investigación Docente

1. Investigación educativa: conceptos básicos.
2. Elaboración de proyectos de investigación educativa. Problemas, diseño y muestreo.
3. Técnicas de recogida de información en Educación. Características y criterios de selección y construcción.
4. Técnicas cualitativas y cuantitativas de análisis de datos para la investigación educativa
5. Elaboración y utilización de informes en Educación

#### Fuentes, Gestión de la Información y presentación de resultados en Educación

1. Las fuentes de información y de documentación.
2. El proceso de búsqueda, selección y acceso a la información inédita o publicada.
3. Los estilos de referencias bibliográficas.
4. Localización de fuentes de información: los catálogos de biblioteca, los archivos y las bases de datos en línea.
5. Presentación oral y defensa de trabajos de investigación.
6. Medios de difusión de los resultados de la investigación en Ciencias de la Educación.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básicos que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.

CG2 - Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación en Educación Infantil y Educación Primaria, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.

CG3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación para la elaboración y desarrollo de proyectos y la difusión de resultados
CG4 - Reflexionar sobre problemas relacionados con las áreas curriculares, la atención a la diversidad, la tutorización y las características psicológicas del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, buscando y valorando las aportaciones novedosas en dichos ámbitos.
CG5 - Diseñar, aplicar y valorar procesos, recursos y programas de enseñanza-aprendizaje y de intervención educativa para promover la investigación e innovación en ámbitos relacionados con las etapas educativas señaladas
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE19 - Conocer, diseñar, desarrollar y evaluar metodologías de investigación, estrategias y programas de intervención para fomentar la colaboración entre los centros docentes y las familias y la formación de padres y madres.
CE21 - Conocer, manejar y aplicar a la innovación las últimas herramientas telemáticas disponibles para el desarrollo de procesos de enseñanza grupal e individual.
CE1 - Identificar, analizar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE2 - Seleccionar y manejar eficazmente bases de datos y catálogos bibliográficos nacionales e internacionales que permitan realizar una adecuada revisión de la bibliografía teórico conceptual y de investigación, identificando y aplicando un estilo normalizado.
CE3 - Dominar y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las distintas perspectivas metodológicas más usuales en el ámbito de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE4 - Identificar, seleccionar y aplicar los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos idóneos para identificar en cada caso potencialidades y necesidades en los agentes, procesos y programas educativos.
CE5 - Aplicar diversas estrategias y herramientas de búsqueda de información, categorización y codificación de la misma como estrategia indispensable para la investigación.
CE6 - Manejar eficazmente programas de análisis de datos e interpretar los resultados obtenidos.
CE8 - Elaborar proyectos de investigación e innovación orientados a la mejora del aprendizaje, la docencia, la acción tutorial y la gestión en Educación Infantil y Educación Primaria.
CE9 - Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta para la innovación y la mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.
CE10 - Diseñar investigaciones metodológicamente adecuadas y coherentes con los objetivos planteados, describiendo las variables, los instrumentos de recogida de información, el plan de análisis de la misma, etc.
CE11 - Diseñar y aplicar planes de actuación para dar respuesta a necesidades identificadas a través de la investigación
CE12 - Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.
CE13 - Aplicar y reconocer las implicaciones éticas y legales de la publicación y uso de materiales digitales en red
CE14 - Analizar las posibilidades de incorporación y utilización de los medios de comunicación y alfabetización digital en las metodologías innovadoras del aula de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE15 - Conocer las principales líneas de innovación e investigación en temas psicoeducativos y didácticos en Educación Infantil y Educación Primaria, en especial las que trabajan los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo.



CE18 - Demostrar capacidad para investigar sobre la propia práctica docente como punto de partida para la mejora e innovación educativas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	50	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	50	100
Evaluación	12.5	100
Trabajo en Grupo	50	0
Trabajo Autónomo	212.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	20.0	50.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10.0	40.0
Trabajos y Proyectos	30.0	60.0
Informes/Memoria de Prácticas	0.0	20.0
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/ o Simuladas	0.0	20.0
Sistemas de Autoevaluación	0.0	20.0
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	0.0	20.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0.0	20.0
Portafolio	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Didáctica de la Matemática, las Ciencias Sociales y Experimentales</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Didáctica de la Matemática, las Ciencias Sociales y Experimentales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Investigación e Innovación en Didáctica de la Matemática</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Investigación e Innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

#### Investigación e Innovación en Didáctica de la Matemática

RA 2.1. Conocer las principales líneas de investigación en Didáctica de la Matemática y las que desarrolla el área en la Universidad de Oviedo, con especial atención a las que se refieren al Educación Infantil y Primaria.

RA 2.2. Comprender un artículo de investigación en Didáctica de la Matemática, transmitiendo sus principales ideas a público especializado.

RA 2.3. Ser capaz de iniciar, acompañado por expertos, una investigación en Didáctica de la Matemática, llevando a cabo todas las fases del proceso: planteamiento del problema, análisis de la situación, diseño de instrumentos de análisis o de medida, valoración de los resultados, propuesta (en su caso) de una intervención, evaluación de la misma.

RA 2.4. Conocer las principales líneas de innovación educativa en matemáticas en el aula de Infantil y Primaria.

RA 2.5. Utilizar las TICs para plantear y desarrollar innovaciones y ser capaz de plantear una innovación educativa relacionada con la matemática, para el aula de Infantil o Primaria.

#### Investigación e Innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales

RA 2.6. Identificar problemáticas objeto de investigación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias Sociales

RA 2.7. Utilizar métodos, técnicas y estrategias de investigación para elaborar un diseño en el ámbito de estudio.

RA 2.8. Valorar la relevancia y la pertinencia de las problemáticas de investigación relacionadas con la Historia, la Geografía y la Historia del Arte.

RA 2.9. Conocer las estrategias que potencian la innovación, así como las dificultades para elaborar un diseño de innovación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias Sociales

RA 2.10. Seleccionar, analizar y aplicar críticamente las fuentes de información, para la investigación y la innovación en la Didáctica de las Ciencias Sociales

RA 2.11. Identificar y analizar los principales problemas actuales de enseñanza y aprendizaje de las ciencias en Educación Primaria, susceptibles de mejora mediante iniciativas de investigación y/o de innovación educativas.

RA 2.12. Analizar y valorar los resultados de propuestas de innovación y de líneas de investigación relacionadas con la Didáctica de las Ciencias Experimentales, así como sus posibles repercusiones sobre la práctica del profesorado de esta etapa educativa.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Investigación e Innovación en Didáctica de las Matemática

1. Investigación en Didáctica de la Matemática: principales líneas, trabajos desarrollados por el área en Oviedo.
2. ¿Cómo plantear y ejecutar una acción de investigación en Didáctica de la Matemática? Problemas, instrumentos de análisis y medición, presentación de resultados, etc.
3. ¿Para qué sirve la investigación en Didáctica de la Matemática? Las propuestas de intervención.
4. La innovación matemática en Infantil y Primaria. Uso de las TICs

#### Investigación e Innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales

1. La investigación y la innovación de la Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil y Educación Primaria. Análisis de investigaciones e innovaciones en nuestro contexto
2. Diferentes enfoques y líneas de investigación e innovación en Historia, Geografía e Historia del Arte y pertinencia de las fuentes de información de las mismas.
3. Propuestas y diseños de proyectos de investigación e innovación en relación con los problemas de enseñanza aprendizaje de las Ciencias Sociales en estas etapas educativas
4. Problemas de la enseñanza de las ciencias Experimentales y educación ambiental: Fundamentos
5. Propuestas de innovación y líneas de investigación, en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias Experimentales, para mejorar la enseñanza de las ciencias en la Educación Primaria.
6. La investigación sobre la práctica educativa en la escuela como referencia para el desarrollo profesional del profesorado de ciencias. Ejemplos de investigaciones realizadas.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básicos que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.

CG2 - Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación en Educación Infantil y Educación Primaria, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.		
CG3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación para la elaboración y desarrollo de proyectos y la difusión de resultados		
CG5 - Diseñar, aplicar y valorar procesos, recursos y programas de enseñanza-aprendizaje y de intervención educativa para promover la investigación e innovación en ámbitos relacionados con las etapas educativas señaladas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar, analizar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo de Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE2 - Seleccionar y manejar eficazmente bases de datos y catálogos bibliográficos nacionales e internacionales que permitan realizar una adecuada revisión de la bibliografía teórico conceptual y de investigación, identificando y aplicando un estilo normalizado.		
CE3 - Dominar y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las distintas perspectivas metodológicas más usuales en el ámbito de Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE4 - Identificar, seleccionar y aplicar los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos idóneos para identificar en cada caso potencialidades y necesidades en los agentes, procesos y programas educativos.		
CE5 - Aplicar diversas estrategias y herramientas de búsqueda de información, categorización y codificación de la misma como estrategia indispensable para la investigación.		
CE7 - Diseñar materiales de enseñanza-aprendizaje, para implementar programas educativos innovadores en la formación crítica del alumnado, en el uso y consumo de medios de comunicación en la escuela.		
CE9 - Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta para la innovación y la mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.		
CE10 - Diseñar investigaciones metodológicamente adecuadas y coherentes con los objetivos planteados, describiendo las variables, los instrumentos de recogida de información, el plan de análisis de la misma, etc.		
CE11 - Diseñar y aplicar planes de actuación para dar respuesta a necesidades identificadas a través de la investigación		
CE12 - Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.		
CE15 - Conocer las principales líneas de innovación e investigación en temas psicoeducativos y didácticos en Educación Infantil y Educación Primaria, en especial las que trabajan los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo.		
CE17 - Identificar los principales problemas y las dificultades de la enseñanza y el aprendizaje de diferentes áreas y plantear alternativas y soluciones desde la innovación y la investigación.		
CE18 - Demostrar capacidad para investigar sobre la propia práctica docente como punto de partida para la mejora e innovación educativas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	21	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	21	100
Evaluación	3	100
Trabajo en Grupo	20	0
Trabajo Autónomo	85	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	0.0	50.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	0.0	20.0
Trabajos y Proyectos	0.0	50.0
Informes/Memoria de Prácticas	0.0	25.0
Sistemas de Autoevaluación	0.0	5.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0.0	10.0
Portafolio	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Didáctica de las Lenguas y la comunicación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Didáctica de las Lenguas y la comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación e Innovación en Didáctica de las Lenguas y la Literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA 3.1. Conocer y reflexionar acerca de las tendencias actuales (innovación e investigación) en Didáctica de la Lengua y la Literatura.</p> <p>RA 3.2. Saber valorar y seleccionar experiencias de innovación e investigación ¿en curso y ya realizadas- que contribuyan a la mejora de la actividad profesional en Educación Infantil y Primaria (área de Lengua Castellana y Literatura).</p> <p>RA 3.3. Aproximarse, conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas con el fin de ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación de promoción lectora y literatura.</p> <p>RA 3.4. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje del inglés y el francés en Primaria, analizar sus causas y plantear posibles alternativas y soluciones.</p> <p>RA 3.5. Identificar perspectivas generales y líneas específicas de innovación e investigación en la enseñanza del inglés, francés y asturiano en Educación Infantil y Primaria.</p> <p>RA 3.6. Familiarizarse con líneas de innovación e investigación en el ámbito de la enseñanza del asturiano en Educación Infantil y Primaria.</p> <p>RA 3.7. Aplicar metodologías y técnicas de observación, investigación y evaluación en las aulas de idiomas</p> <p>RA 3.8. Analizar de forma crítica trabajos de investigación sobre la enseñanza de idiomas.</p> <p>RA 3.9. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación en el contexto de las lenguas y los idiomas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Investigación en la educación lingüística Educación Infantil y Primaria de Primeras Lenguas (Castellano y Asturiano) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuciones científicas en Didáctica de la Lengua y la Literatura.</li> <li>- Metodología de la investigación en educación lingüística y literaria.</li> </ul> </li> <li>Innovación en Didáctica de Primeras Lenguas (Castellano y Asturiano) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las metodologías activas y su contraste investigador en el aula.</li> <li>- Fomento de la competencia comunicativa a partir de metodologías innovadoras.</li> </ul> </li> <li>Competencias clave para la formación lingüística y literaria en Educación Infantil y Primaria.</li> <li>Situación actual de la enseñanza de la lengua extranjera (Inglés y Francés) en Educación Primaria. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los problemas relativos a la enseñanza-aprendizaje del segundo idioma: alternativas y soluciones</li> <li>- Principales líneas de innovación e investigación en didáctica de la lengua extranjera</li> </ul> </li> <li>Experiencias innovadoras en la enseñanza de la lengua extranjera en Educación Infantil y Primaria. Análisis de su relevancia en nuestro contexto educativo.</li> <li>Análisis de trabajos de investigación en la enseñanza de la lengua extranjera en Primaria: problemas, marco teórico, técnicas de recogida y análisis de datos, resultados y conclusiones.</li> <li>Revisión de experiencias de innovación e investigación en Literatura que contribuyen a la mejora docente en Educación Infantil y Primaria <ul style="list-style-type: none"> <li>- Animación a la lectura en la infancia: el canon formativo, el plan lector y la promoción lectora.</li> <li>- Modelo didáctico de investigación-acción para el desarrollo de la escritura creativa.</li> </ul> </li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básicos que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.		
CG2 - Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación en Educación Infantil y Educación Primaria, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.		
CG3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación para la elaboración y desarrollo de proyectos y la difusión de resultados		
CG4 - Reflexionar sobre problemas relacionados con las áreas curriculares, la atención a la diversidad, la tutorización y las características psicológicas del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, buscando y valorando las aportaciones novedosas en dichos ámbitos.		
CG5 - Diseñar, aplicar y valorar procesos, recursos y programas de enseñanza-aprendizaje y de intervención educativa para promover la investigación e innovación en ámbitos relacionados con las etapas educativas señaladas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar, analizar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo de Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE2 - Seleccionar y manejar eficazmente bases de datos y catálogos bibliográficos nacionales e internacionales que permitan realizar una adecuada revisión de la bibliografía teórico conceptual y de investigación, identificando y aplicando un estilo normalizado.		
CE8 - Elaborar proyectos de investigación e innovación orientados a la mejora del aprendizaje, la docencia, la acción tutorial y la gestión en Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE10 - Diseñar investigaciones metodológicamente adecuadas y coherentes con los objetivos planteados, describiendo las variables, los instrumentos de recogida de información, el plan de análisis de la misma, etc.		
CE11 - Diseñar y aplicar planes de actuación para dar respuesta a necesidades identificadas a través de la investigación		
CE12 - Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.		
CE14 - Analizar las posibilidades de incorporación y utilización de los medios de comunicación y alfabetización digital en las metodologías innovadores del aula de Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE15 - Conocer las principales líneas de innovación e investigación en temas psicoeducativos y didácticos en Educación Infantil y Educación Primaria, en especial las que trabajan los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo.		
CE17 - Identificar los principales problemas y las dificultades de la enseñanza y el aprendizaje de diferentes áreas y plantear alternativas y soluciones desde la innovación y la investigación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	21	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	21	100
Evaluación	3	100

Trabajo en Grupo	20	0
Trabajo Autónomo	85	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	20.0	50.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	20.0	50.0
Sistemas de Autoevaluación	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Investigación e Innovación en Educación Artística y Educación Física- Deportiva</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA 4.1. Reconocer los ámbitos relevantes de la Investigación e Innovación
- RA 4.2. Conocer las líneas de investigación actual, sus metodologías y sus correspondientes marcos teóricos
- RA 4.3. Identificar situaciones y problemas susceptibles de ser objeto de estudio, investigación e innovación
- RA 4.4. Seleccionar, a partir de supuestos prácticos, los métodos de investigación e innovación más idóneos
- RA 4.5. Diseñar un proyecto de investigación o innovación científica
- RA 4.6. Aplicar adecuadamente métodos de vaciado, categorización y codificación de la información utilizando eficazmente técnicas y programas de análisis de datos y resultados
- RA 4.7. Relacionar los resultados de la innovación y de la investigación científica con la práctica docente.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Educación Física, expresión corporal y modificaciones de parámetros fisiológicos.
  - Evaluación y consideraciones para la práctica de variables fisiológicas.
2. Educación Física y promoción de estilos de vida saludables.
  - Diseño, desarrollo y evaluación de programas de intervención sobre la salud.
3. Educación Física y juegos motores deportivos.
  - Investigación y Modificaciones estructurales de juegos motores deportivos.
  - Análisis de la intervención y la investigación en Educación Físicas.
4. Diseño y desarrollo de proyectos de evaluación, innovación e investigación en Educación Física.
  - Modelos avanzados para la evaluación formativa.
  - Evaluación y autorregulación del aprendizaje.
5. La Expresión Plástica y visual como disciplina.
6. La innovación y la investigación en la Expresión Plástica y visual en las etapas de Educación Infantil y Primaria.
  - Diferentes enfoques y líneas de innovación e investigación.
  - Dificultades y estrategias para la innovación educativa.
7. Problemas de investigación en Expresión Plástica y visual en Educación Infantil y Educación Primaria.
8. Propuestas y alternativas de innovación docente en relación con los problemas de enseñanza y aprendizaje en el campo de la Expresión y de la Comunicación, de la cultura y del desarrollo humano
9. Análisis de trabajos de investigación sobre Educación Artística y Cultura Visual en estas etapas: problemas, marco teórico, técnicas de recogida y análisis de datos, resultados y conclusiones.
10. La educación musical en la etapa de Infantil y Primaria: historia, fundamentos y enfoques metodológicos.
11. La práctica docente de la música en educación Infantil y Primaria.
  - Planteamientos, dificultades y respuestas innovadoras.
12. La investigación en educación musical.

- Situación actual de la investigación educativo-musical en España en Educación Infantil y Educación Primaria.

13. Metodologías y técnicas de investigación aplicadas al ámbito de la Educación Musical.

14. Diseño y desarrollo de proyectos de evaluación, innovación e investigación en Educación Musical.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básicos que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.

CG2 - Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación en Educación Infantil y Educación Primaria, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.

CG3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación para la elaboración y desarrollo de proyectos y la difusión de resultados

CG4 - Reflexionar sobre problemas relacionados con las áreas curriculares, la atención a la diversidad, la tutorización y las características psicológicas del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, buscando y valorando las aportaciones novedosas en dichos ámbitos.

CG5 - Diseñar, aplicar y valorar procesos, recursos y programas de enseñanza-aprendizaje y de intervención educativa para promover la investigación e innovación en ámbitos relacionados con las etapas educativas señaladas

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Identificar, analizar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo de Educación Infantil y Educación Primaria.

CE2 - Seleccionar y manejar eficazmente bases de datos y catálogos bibliográficos nacionales e internacionales que permitan realizar una adecuada revisión de la bibliografía teórico conceptual y de investigación, identificando y aplicando un estilo normalizado.

CE4 - Identificar, seleccionar y aplicar los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos idóneos para identificar en cada caso potencialidades y necesidades en los agentes, procesos y programas educativos.

CE5 - Aplicar diversas estrategias y herramientas de búsqueda de información, categorización y codificación de la misma como estrategia indispensable para la investigación.

CE6 - Manejar eficazmente programas de análisis de datos e interpretar los resultados obtenidos.

CE7 - Diseñar materiales de enseñanza-aprendizaje, para implementar programas educativos innovadores en la formación crítica del alumnado, en el uso y consumo de medios de comunicación en la escuela.

CE10 - Diseñar investigaciones metodológicamente adecuadas y coherentes con los objetivos planteados, describiendo las variables, los instrumentos de recogida de información, el plan de análisis de la misma, etc.

CE14 - Analizar las posibilidades de incorporación y utilización de los medios de comunicación y alfabetización digital en las metodologías innovadoras del aula de Educación Infantil y Educación Primaria.

CE15 - Conocer las principales líneas de innovación e investigación en temas psicoeducativos y didácticos en Educación Infantil y Educación Primaria, en especial las que trabajan los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Expositivas	21	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	21	100
Evaluación	3	100
Trabajo en Grupo	20	0
Trabajo Autónomo	85	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	0.0	60.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	0.0	60.0
Trabajos y Proyectos	0.0	60.0
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/ o Simuladas	0.0	60.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0.0	60.0
Portafolio	0.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Atención a la diversidad</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Atención a la diversidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Investigación e Innovación en Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA 5.1. Ser capaz de exponer los problemas de investigación en educación inclusiva.</p> <p>RA 5.2. Ser capaz de diferenciar y diseñar culturas, políticas y prácticas de inclusión/exclusión</p> <p>RA 5.3. Ser capaz de seleccionar materiales y recursos TIC bajo estándares del diseño para todos.</p> <p>RA 5.4. Conocer y utilizar adecuadamente las estrategias específicas que responden a las características diversas del alumnado.</p> <p>RA 5.5. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la investigación en detección en las dificultades de aprendizaje.</p> <p>RA 5.6. Diseñar y aplicar materiales adaptados a un proceso de enseñanza-aprendizaje atento a la diversidad.</p> <p>RA 5.7. Desarrollar habilidades y destrezas la investigación en la detección y la intervención en NEE</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Investigación en Educación Inclusiva.</li> <li>Gestión del cambio escolar para la inclusión. Las barreras al aprendizaje: culturas, políticas y prácticas inclusivas</li> <li>Diseño para todos y diseño universal de aprendizaje (DUA/UDL): apoyos, estrategias y recursos</li> <li>Investigación e Innovación en necesidades educativas especiales: detección e intervención educativa en Infantil y Primaria</li> <li>Investigación en dificultades específicas de aprendizaje: lectoescritura, matemáticas y TDAH.</li> <li>Variables que afectan al aprendizaje en el aula: autorregulación y estilos cognitivos.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básicos que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.		
CG2 - Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación en Educación Infantil y Educación Primaria, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.		
CG3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación para la elaboración y desarrollo de proyectos y la difusión de resultados		
CG4 - Reflexionar sobre problemas relacionados con las áreas curriculares, la atención a la diversidad, la tutorización y las características psicológicas del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, buscando y valorando las aportaciones novedosas en dichos ámbitos.		
CG5 - Diseñar, aplicar y valorar procesos, recursos y programas de enseñanza-aprendizaje y de intervención educativa para promover la investigación e innovación en ámbitos relacionados con las etapas educativas señaladas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE19 - Conocer, diseñar, desarrollar y evaluar metodologías de investigación, estrategias y programas de intervención para fomentar la colaboración entre los centros docentes y las familias y la formación de padres y madres.		
CE20 - Identificar problemas de convivencia, dificultades de aprendizaje de las materias curriculares, problemas de adaptación y, en general, necesidades específicas de apoyo educativo y conocimiento de estrategias para la intervención.		
CE21 - Conocer, manejar y aplicar a la innovación las últimas herramientas telemáticas disponibles para el desarrollo de procesos de enseñanza grupal e individual.		
CE1 - Identificar, analizar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo de Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE2 - Seleccionar y manejar eficazmente bases de datos y catálogos bibliográficos nacionales e internacionales que permitan realizar una adecuada revisión de la bibliografía teórico conceptual y de investigación, identificando y aplicando un estilo normalizado.		
CE4 - Identificar, seleccionar y aplicar los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos idóneos para identificar en cada caso potencialidades y necesidades en los agentes, procesos y programas educativos.		
CE8 - Elaborar proyectos de investigación e innovación orientados a la mejora del aprendizaje, la docencia, la acción tutorial y la gestión en Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE11 - Diseñar y aplicar planes de actuación para dar respuesta a necesidades identificadas a través de la investigación		
CE12 - Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.		
CE13 - Aplicar y reconocer las implicaciones éticas y legales de la publicación y uso de materiales digitales en red		
CE14 - Analizar las posibilidades de incorporación y utilización de los medios de comunicación y alfabetización digital en las metodologías innovadores del aula de Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE15 - Conocer las principales líneas de innovación e investigación en temas psicoeducativos y didácticos en Educación Infantil y Educación Primaria, en especial las que trabajan los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo.		
CE16 - Reflexionar sobre la diversidad en las características psicológicas del alumnado y relacionarla con la aplicación en el contexto escolar de los resultados de la investigación psicoeducativa.		
CE17 - Identificar los principales problemas y las dificultades de la enseñanza y el aprendizaje de diferentes áreas y plantear alternativas y soluciones desde la innovación y la investigación.		
CE18 - Demostrar capacidad para investigar sobre la propia práctica docente como punto de partida para la mejora e innovación educativas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	21	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	21	100
Evaluación	3	100
Trabajo en Grupo	20	0
Trabajo Autónomo	85	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	0.0	60.0

Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	0.0	20.0
Trabajos y Proyectos	0.0	60.0
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	0.0	20.0
Portafolio	0.0	60.0
<b>5.5 NIVEL 1: Formación Transversal en Investigación e Innovación Educativa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Formación Transversal en Investigación e Innovación Educativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	24	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Familia y Escuela</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Innovando con TIC en ámbitos diversos: escuelas rurales y aulas hospitalarias</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Coeducación, educación sexual e interculturalidad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Educación para la Salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Neuropsicología aplicada al aprendizaje y la educación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Investigar en Didáctica del Patrimonio y en Historia de la Educación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Investigación en Gestión de la Convivencia y Orientación Educativa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
No existen datos			
<b>NIVEL 3: Investigación e Innovación en Educación Ambiental</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Optativa		3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
		3	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
		<b>ECTS Semestral 6</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
		<b>ECTS Semestral 9</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
		<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p>Familia y Escuela</p> <p>RA 6.1. Comprender la importancia de establecer relaciones entre los centros y las familias para fomentar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades en educación</p> <p>RA 6.2. Diferenciar con claridad áreas de cooperación entre los centros y las familias</p> <p>RA 6.3. Identificar potencialidades y limitaciones en los centros para relacionarse con las familias en las etapas de educación infantil y de educación primaria.</p> <p>RA 6.4. Diseñar, aplicar y valorar técnicas y propuestas de acción tutorial con las familias</p> <p>RA 6.5. Comprender la estructura de los programas de educación parental y de orientación familiar y valorar su contribución al desarrollo de la convivencia familiar.</p> <p>RA 6.6. Ser consciente de y poner en prácticas las habilidades personales y profesionales necesarias para relacionarse adecuadamente con las familias</p> <p>RA 6.7. Elaborar proyectos de investigación e innovación para fomentar las relaciones entre los centros y las familias en Ed. Infantil y en Ed. Primaria</p> <p>Innovando con TIC en ámbitos diversos: escuelas rurales y aulas hospitalarias.</p> <p>RA 6.8. Capacidad para identificar y diagnosticar necesidades foramtivas en diversos contextos mediante el apoyo de las nuevas tecnologías</p> <p>RA 6.9. Saber diseñar y desarrollar proyectos innovadores encaminados a favorecer el desarrollo de diversos aprendizajes en diferentes ámbitos (escuelas rurales y aulas hospitalarias) con el apoyo de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación aplicas a Educación).</p> <p>RA 6.10.Capacidad para evaluar y determinar los resultados obtenidos a partir del desarrollo de los proyectos de innovación planificados con el apoyo de las TIC.</p>			

RA 6.11. Capacidad para crear comunidades de práctica que favorezcan la colaboración de diversas escuelas rurales y aulas hospitalarias mediante el uso de redes sociales.

RA 6.12. Ser capaz de valorar y apreciar la importancia de las familias para el buen desarrollo de los proyectos de innovación diseñados, favoreciendo su participación e implicación en los mismos.

Coeducación, educación sexual e interculturalidad

RA 6.13. Desarrollar el pensamiento crítico sobre la realidad educativa teniendo como ejes de análisis la coeducación, la educación sexual y la interculturalidad

RA 6.14. Analizar las principales líneas de investigación existentes en las áreas de conocimiento de coeducación, educación sexual e interculturalidad

RA 6.15. Analizar y diseñar materiales y medios para el trabajo educativo desde la perspectiva de género, sexual e interculturalidad.

RA 6.16. Diseñar y desarrollar investigaciones sobre la dimensión de género, sexual e intercultural en los procesos educativos.

Educación para la Salud

RA 6.17. Reconocer los ámbitos relevantes de la Investigación e Innovación

RA 6.18. Conocer las líneas de investigación actual, sus metodologías y sus correspondientes marcos teóricos

RA 6.19. Identificar situaciones y problemas susceptibles de ser objeto de estudio, investigación e innovación

RA 6.20. Seleccionar, a partir de supuestos prácticos, los métodos de investigación e innovación más idóneos

RA 6.21. Diseñar proyectos de investigación o innovación científica

RA 6.22. Aplicar adecuadamente métodos de vaciado, categorización y codificación de la información utilizando eficazmente técnicas y programas de análisis de datos y resultados

RA 6.23. Relacionar los resultados de la innovación y de la investigación científica con la práctica docente

Neuropsicología aplicada al aprendizaje y la educación

RA 6.24. Actualizar el conocimiento en cuanto a los procesos neuropsicológicos implicados en los trastornos del desarrollo y el aprendizaje..

RA 6.25. Reflexionar acerca de los desarrollos del aprendizaje a la luz de las nuevas investigaciones científicas neuropsicológicas, poniendo énfasis en la dislexia evolutiva y el déficit de atención e hiperactividad (trastornos del desarrollo).

RA 6.26. Formular y desarrollar programas de tratamientos neurocognitivos basados en la información obtenida en la exploración neuropsicológica y en la evolución de las variables ambientales (familiar- escolar) y emocionales.

RA 6.27. Implementar los procedimientos seleccionados informatizados y no informatizados de intervención neurocognitiva con énfasis en la dislexia evolutiva y ADHD y proponer estrategias complementarias psicopedagógicas.

Investigar en Didáctica del Patrimonio y en Historia de la Educación

RA 6.28. Aplicar los conocimientos adquiridos en relación a la investigación histórica y patrimonial.

RA 6.29. Identificar y formular proyectos de investigación que impliquen el uso de los métodos propios de la Historia, así como la observación y análisis del patrimonio educativo y cultural.

RA 6.30. Seleccionar y utilizar de manera apropiada las fuentes primarias tanto bibliográficas como reales de cualquier ámbito (local o internacional)

RA 6.31. Analizar las investigaciones en educación patrimonial y en historia de la educación.

RA 6.32. Diseñar materiales para la enseñanza y el aprendizaje desde la perspectiva de la educación patrimonial.

Investigación en Gestión de la Convivencia y Orientación Educativa

RA 6.33. Aplicar y evaluar diversas estrategias y técnicas para desarrollar una acción tutorial eficaz en Educación Infantil y Primaria. Recursos, procedimientos y sistemas de evaluación.

RA 6.34. Conocer experiencias innovadoras sobre funciones, dimensiones y ámbitos de la acción tutorial y la orientación en Educación Infantil y Primaria.

RA 6.35. Seleccionar de manera crítica y aplicar de manera rigurosa técnicas e instrumentos específicamente dirigidos a la evaluación de la convivencia escolar y los problemas de comportamiento.

RA 6.36. Diseñar programas de intervención innovadores para la mejora de la convivencia escolar, ajustados a situaciones específicas.

Investigación e Innovación en Educación Ambiental

RA 6.37. Adquirir y comprender de conocimientos de Geología básicos en Educación Ambiental.

RA 6.38. Desarrollar herramientas y técnicas para la innovación en la didáctica de la Geología aplicada a la Educación Ambiental.

RA 6.39. Crear recursos didácticos básicos para la adquisición y transmisión de conocimiento en Ciencias Experimentales y Educación Ambiental.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### **Familia y Escuela**

1. Nuevos programas y propuestas internacionales actuales para desarrollar la Cooperación entre los Centros escolares y las Familias.

- Investigaciones sobre las dificultades de la relación Escuela-Familia.
- Estudios actuales de expectativas parentales y demandas de la Escuela a la Educación Familiar.

2. Acción Tutorial, desarrollo y programas innovadores con las Familias.

3. Innovaciones metodológicas e investigación actual sobre Programas de Educación Parental y de Orientación Educativa Familiar.

- Instrumentos para la Investigación: Evaluación Inicial, procesual y final de la Formación de Padres.

4. Investigación e Intervención internacional en el Ámbito Familiar.

#### **Innovando con TIC en ámbitos diversos: escuelas rurales y aulas hospitalarias**

1. Líneas de intervención e innovación educativa preferentes referidas a la incorporación de las TIC en diferentes contextos internacionales y ámbitos de intervención.

2. Tendencias internacionales e investigaciones actuales sobre la figura de los maestros en diversos contextos (escuelas rurales, aulas hospitalarias, promoción saludable del ocio digital, etc.).

- La innovación desde la perspectiva del maestro como mediador del aprendizaje a través de herramientas digitales.
- 3. Nuevas propuestas innovadoras sobre comunidades de práctica: colaboración entre escuelas rurales, aulas hospitalarias, etc.
- Investigación-acción con redes sociales para favorecer la interconexión de maestros y educadores 2.0.

4. Proyectos innovadores y líneas de investigación en TICs: Herramientas y dispositivos digitales para su desarrollo y visibilización.

#### **Coeducación, educación sexual e interculturalidad**

1. Principales líneas de investigación en el estudio de las relaciones entre género y educación.

- El género como variable de investigación en el análisis de las prácticas educativas en los contextos escolares.
- Nuevas tendencias investigadoras sobre la práctica coeducativa: el diseño y evaluación de programas didácticos desde una perspectiva de género.

2. Dinámicas de intervención e innovación en educación sexual en el ámbito escolar.

- Nuevas conceptualizaciones e investigaciones sobre la educación sexual.
- Las relaciones emocionales como variable de investigación desde una perspectiva de género.

3. Nuevas tendencias y líneas de investigación internacionales en el tratamiento de la interculturalidad.

- El fenómeno de la multiculturalidad y su incorporación al sistema educativo a nivel internacional.
- El aula intercultural como agente innovador.

#### **Educación para la Salud**

1. Investigación en Ejercicio físico y salud.

- Estudios de investigación e innovación para la promoción de estilos de vida saludables.
- Valoración y evaluación diagnóstica de la práctica saludable escolar.

2. Diseño, desarrollo y evaluación de programas de intervención sobre la salud.

- Innovación en Educación nutricional y variables de investigación.

3. Nuevas tendencias de investigación-innovación en actitud postural, higiene y hábitos.

4. Nuevos programas en centros escolares para la salud y su coordinación: proyectos y propuestas innovadoras desde la interdisciplinariedad.

#### **Neuropsicología aplicada al aprendizaje y la educación**

1. Tendencias investigadoras internacionales sobre el cerebro en educación.
2. Desarrollo del cerebro y su importancia o consecuencias en los estudios de investigación actuales.
3. Investigación sobre diferencias cerebrales: matemático, alfabetizado, espacial.
4. Aprender a hablar, la importancia de la investigación en Lenguaje y redes neurales.
5. Nuevas técnicas de detección e intervención en las alteraciones en el habla y la lectura.
6. Evaluación y análisis de programas de intervención evolutivos con base cerebral, aprender a lo largo de la vida de forma diferente.
7. Investigación y capacidades, nuevas perspectivas del cerebro en la escuela.

**Investigar en Didáctica del Patrimonio y en Historia de la Educación**

1. Conocer e innovar en el patrimonio histórico, cultural y natural de la enseñanza primaria.
2. Análisis y discusión de los programas educativos innovadores en ambientes alternativos, monumentos y museos
3. Análisis de trabajos de investigación de la Historia de la Educación, la antesala de la innovación.
  - Problemas, marco teórico, técnicas de recogida y análisis de datos, resultados y conclusiones.
4. La didáctica del Patrimonio y los retos para una educación innovadora en la Historia de la escuela.

**Investigación en Gestión de la Convivencia y Orientación Educativa**

1. Innovación y nuevos modelos de Orientación y tutoría, la colaboración docente.
2. Planes y Programas de Orientación y Tutoría. Investigación en Diseños y sistemas de evaluación.
  - Diseño de las Programaciones e Innovaciones Docentes y del Plan de Atención a la Diversidad en centros de Educación Infantil y Primaria.
  - Estrategias específicas para la atención a la diversidad: aprendizaje por proyectos, enseñanza multinivel, agrupamientos flexibles y tutoría entre iguales.
3. Indicadores, técnicas e instrumentos para la evaluación investigadora de la convivencia escolar.
4. Evaluación y planteamiento de estrategias de intervención en el centro para la mejora de la convivencia escolar

**Investigación e Innovación en Educación Ambiental**

1. Desarrollos innovadores y programas de Geología como Ciencia Experimental y multidisciplinar.
2. Herramientas de estudio e investigación aplicables a la educación ambiental.
  - Programas innovadores de conservación del medio y sostenibilidad a nivel mundial.
3. Investigación e innovación: desarrollo de un itinerario de campo con toma de datos y caracterización ambiental del medio.
4. Propuestas de Innovación e Investigación en la Educación Ambiental.
  - Recursos y experiencias innovadoras.
  - Diseño de actividades, materiales y proyectos.
  - Evaluación de la puesta en práctica de actuaciones en este ámbito.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

En este módulo transversal parte de asignaturas optativas de las que el alumno elegirá 3 asignaturas optativas, en total 9 ECTS de las asignaturas ofertadas.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básicos que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.

CG2 - Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación en Educación Infantil y Educación Primaria, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.

CG3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación para la elaboración y desarrollo de proyectos y la difusión de resultados

CG4 - Reflexionar sobre problemas relacionados con las áreas curriculares, la atención a la diversidad, la tutorización y las características psicológicas del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, buscando y valorando las aportaciones novedosas en dichos ámbitos.
CG5 - Diseñar, aplicar y valorar procesos, recursos y programas de enseñanza-aprendizaje y de intervención educativa para promover la investigación e innovación en ámbitos relacionados con las etapas educativas señaladas
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE19 - Conocer, diseñar, desarrollar y evaluar metodologías de investigación, estrategias y programas de intervención para fomentar la colaboración entre los centros docentes y las familias y la formación de padres y madres.
CE20 - Identificar problemas de convivencia, dificultades de aprendizaje de las materias curriculares, problemas de adaptación y, en general, necesidades específicas de apoyo educativo y conocimiento de estrategias para la intervención.
CE21 - Conocer, manejar y aplicar a la innovación las últimas herramientas telemáticas disponibles para el desarrollo de procesos de enseñanza grupal e individual.
CE1 - Identificar, analizar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE2 - Seleccionar y manejar eficazmente bases de datos y catálogos bibliográficos nacionales e internacionales que permitan realizar una adecuada revisión de la bibliografía teórico conceptual y de investigación, identificando y aplicando un estilo normalizado.
CE3 - Dominar y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las distintas perspectivas metodológicas más usuales en el ámbito de Educación Infantil y Educación Primaria.
CE4 - Identificar, seleccionar y aplicar los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos idóneos para identificar en cada caso potencialidades y necesidades en los agentes, procesos y programas educativos.
CE5 - Aplicar diversas estrategias y herramientas de búsqueda de información, categorización y codificación de la misma como estrategia indispensable para la investigación.
CE6 - Manejar eficazmente programas de análisis de datos e interpretar los resultados obtenidos.
CE7 - Diseñar materiales de enseñanza-aprendizaje, para implementar programas educativos innovadores en la formación crítica del alumnado, en el uso y consumo de medios de comunicación en la escuela.
CE8 - Elaborar proyectos de investigación e innovación orientados a la mejora del aprendizaje, la docencia, la acción tutorial y la gestión en Educación Infantil y Educación Primaria.
CE9 - Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta para la innovación y la mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.
CE10 - Diseñar investigaciones metodológicamente adecuadas y coherentes con los objetivos planteados, describiendo las variables, los instrumentos de recogida de información, el plan de análisis de la misma, etc.
CE11 - Diseñar y aplicar planes de actuación para dar respuesta a necesidades identificadas a través de la investigación
CE12 - Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.
CE13 - Aplicar y reconocer las implicaciones éticas y legales de la publicación y uso de materiales digitales en red
CE14 - Analizar las posibilidades de incorporación y utilización de los medios de comunicación y alfabetización digital en las metodologías innovadoras del aula de Educación Infantil y Educación Primaria.

CE15 - Conocer las principales líneas de innovación e investigación en temas psicoeducativos y didácticos en Educación Infantil y Educación Primaria, en especial las que trabajan los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo.		
CE18 - Demostrar capacidad para investigar sobre la propia práctica docente como punto de partida para la mejora e innovación educativas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases Expositivas	80	100
Prácticas de Aula / Seminario / Taller	80	100
Evaluación	20	100
Trabajo en Grupo	100	0
Trabajo Autónomo	320	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	0.0	20.0
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	0.0	60.0
Trabajos y Proyectos	0.0	80.0
Informes/Memoria de Prácticas	0.0	60.0
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/ o Simuladas	0.0	60.0
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0.0	60.0
Portafolio	0.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Master</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Master</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Master</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA 7.1. Identificar y contextualizar problemas de investigación en el ámbito de la Educación Infantil y la Educación Primaria.</p> <p>RA 7.2. Realizar un diseño de investigación adecuado y coherente con los objetivos de una investigación, describiendo las variables del mismo, los instrumentos de recogida de información, las estrategias de tratamiento de la misma, etc.</p> <p>RA 7.3. Aplicar un plan de actuación, extrayendo la información necesaria para dar respuesta a los problemas planteados.</p> <p>RA 7.4. Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.</p> <p>RA 7.5. Reconocer la investigación aplicada a las ciencias de la educación como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. El proyecto de investigación. Estructura del Trabajo Fin de Master.</p> <p>¿ Marco teórico: origen y justificación, problemas, antecedentes, objetivos e hipótesis, y el plan de trabajo.</p> <p>¿ Marco empírico: diseño, muestra y población, diseño de los materiales y herramientas de la investigación.</p> <p>¿ Resultados, conclusiones e implicaciones</p> <p>2. Realización del Trabajo Fin de Master.</p> <p>3. Elaboración, presentación oral y escrita, y defensa del Trabajo Fin de Master.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>El Trabajo Fin de Master se regirá según la normativa específica de la Universidad de Oviedo para su elaboración y defensa-Reglamento sobre elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster (B.O.P.A 6/8/2013)</p> <p>Requisitos previos</p>		



Para que los estudiantes puedan aprovechar este módulo es aconsejable que hayan adquirido las competencias de las materias obligatorias, así como las correspondientes a alguna asignatura aplicada y optativa que guarde relación con el TFM realizado.

#### Coordinación externa y trabajo de campo

La realización del TFM debe incluir la posibilidad de que el alumnado se vincule a un proyecto de innovación o investigación existente en un centro, para que pueda llevar a cabo el trabajo de campo. Para ello y a través del Convenio de colaboración de 1 de junio de 2009 entre la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo, para la realización de actividades educativas prevé la colaboración entre ambas instituciones (BOPA 27 de junio de 2009) se concertará con la Consejería de Educación una red de centros de referencia (de Infantil y Primaria, de Educación Especial, de Adultos, etc.) que desarrollen experiencias de innovación, investigación o evaluación educativa. En estos centros los estudiantes podrían implicarse en dichos proyectos, asesorados por tutores internos y externos. Los tutores de los centros tendrían la opción de codirigir y coevaluar el TFM resultante, junto con el tutor de la universidad. La dedicación del estudiante al trabajo de campo estaría contemplada en el número total de créditos asignado al TFM (3 ECTS del total de créditos asignados al TFM).

#### Descripción

En esta materia el alumno, bajo la dirección de un profesor del postgrado, realizará un trabajo original de iniciación a la investigación en el ámbito de la Educación Infantil o la Educación Primaria, entre los que hayan sido ofertados antes del comienzo del Máster

La carga de trabajo del alumno contempla la realización de sesiones de tutoría para la preparación y el seguimiento de la actividad investigadora; diseño y elaboración de materiales; presencialidad en un centro y/o aula de EI y EP, sesiones de asesoramiento para la elaboración del informe de la investigación; etc.

El alumnado que curse esta materia deberá entregar una Memoria final que recoja los aspectos más relevantes del trabajo realizado, teniendo en cuenta las orientaciones que se señalan más adelante.

Con carácter orientativo, se sugiere el siguiente esquema:

- Problemas de la investigación: origen y justificación
- Marco teórico y antecedentes de la investigación
- Diseño del plan de actuación
- Resultados y análisis de los mismos
- Conclusiones
- Consecuencias e implicaciones

#### Sistema de evaluación

El Tribunal de Evaluación estará formado por tres profesores doctores: una de las cuales será el director del. En caso de ser suspendido, el Tribunal de Evaluación hará llegar un informe con las causas de la calificación y las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

Valoración de los trabajos:

- A) Memoria (60% de la nota)
- B) Exposición (20% de la nota)
- C) Defensa del trabajo (20% de la nota)

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación básicos que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.

CG2 - Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación en Educación Infantil y Educación Primaria, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.

CG3 - Aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación para la elaboración y desarrollo de proyectos y la difusión de resultados

CG4 - Reflexionar sobre problemas relacionados con las áreas curriculares, la atención a la diversidad, la tutorización y las características psicológicas del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, buscando y valorando las aportaciones novedosas en dichos ámbitos.

CG5 - Diseñar, aplicar y valorar procesos, recursos y programas de enseñanza-aprendizaje y de intervención educativa para promover la investigación e innovación en ámbitos relacionados con las etapas educativas señaladas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Identificar, analizar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras, y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo de Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE3 - Dominar y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las distintas perspectivas metodológicas más usuales en el ámbito de Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE4 - Identificar, seleccionar y aplicar los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos idóneos para identificar en cada caso potencialidades y necesidades en los agentes, procesos y programas educativos.		
CE8 - Elaborar proyectos de investigación e innovación orientados a la mejora del aprendizaje, la docencia, la acción tutorial y la gestión en Educación Infantil y Educación Primaria.		
CE12 - Exponer y defender resultados de investigación oralmente y por escrito.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas Externas	30	100
Evaluación	1	100
Tutoría TFM	14	100
Trabajo Autónomo	255	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	40.0	40.0
Informes/Memoria de Prácticas	60.0	60.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Oviedo	Profesor Contratado Doctor	5	100	6
Universidad de Oviedo	Ayudante Doctor	17	100	22
Universidad de Oviedo	Profesor Titular de Escuela Universitaria	4	100	5
Universidad de Oviedo	Catedrático de Universidad	17	100	15
Universidad de Oviedo	Profesor Titular de Universidad	57	100	52
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Oviedo ha arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes del máster. El sistema consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe razonado de los estudiantes</li> <li>Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los Trabajo Fin de Máster</li> <li>Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje</li> </ol> <p>Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento se pretende supervisar y conocer en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias propias de las enseñanzas generales de máster, así como también que el profesorado conozca el progreso del estudiante en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo.</p> <p>Todo el procedimiento se llevará a cabo en la semana en que tenga lugar la presentación ante el tribunal de Trabajo Fin de Máster. Y se organiza del siguiente modo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Por un lado, el <b>estudiante</b> ha de <b>redactar un informe</b>, que hará llegar al centro, en el que incluya: <ol style="list-style-type: none"> <li>En qué medida ha utilizado los conocimientos adquiridos a lo largo del máster u otros procedentes de la vanguardia de su campo de estudio para la realización del Trabajo Fin de Máster.</li> <li>En qué medida el Trabajo Fin de Máster le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio.</li> <li>En qué medida el Trabajo Fin de Máster le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesionales, sociales y/o éticos.</li> <li>Breve resumen del Trabajo Fin de Máster, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado.</li> <li>Breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en el Trabajo Fin de Máster.</li> </ol> </li> <li>Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un <b>cuestionario</b>, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, en el que responda a:</li> </ol>		
<p align="center"><b>Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5 (Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)</b></p>		
1.	En qué medida ha percibido que el estudiante ha demostrado poseer y comprender conocimientos de su campo de estudio.	
1.	En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos de una forma profesional y ha demostrado poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
1.	En qué medida el estudiante es capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
1.	En qué medida el estudiante es capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	

1. En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma autónoma.

1. Finalmente, el estudiante responderá a una encuesta en la que tratamos de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al centro tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Máster.

1.- ¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?

	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Hizo preguntas en clase o participó en discusiones en clase	0	0	0	0
2. Hizo una presentación en clase	0	0	0	0
3. Preparó dos o más borradores de una tarea o un trabajo antes de entregarlo	0	0	0	0
4. Trabajó en un informe o proyecto que requería la integración de ideas o información de varias fuentes	0	0	0	0
5. Acabó las lecturas o tareas en la fecha determinada	0	0	0	0
6. Trabajó con otros estudiantes	0	0	0	0
7. Se reunió con compañeros fuera de clase para preparar tareas	0	0	0	0
8. Integró conceptos o ideas de otras asignaturas al completar las tareas o durante las discusiones en clase	0	0	0	0
9. Utilizó el campus virtual para realizar tareas y actividades	0	0	0	0
10. Utilizó el correo electrónico para comunicarse con los docentes	0	0	0	0
11. Discutió las calificaciones con el docente	0	0	0	0
12. Habló sobre planes de su carrera profesional con un docente o tutor	0	0	0	0
13. Discutió sus ideas sobre las tareas, lecturas o las clases con docentes fuera del aula	0	0	0	0
14. Recibió respuesta rápida por escrito u oral sobre sus calificaciones	0	0	0	0
15. Trabajó más duro de lo que pensaba para alcanzar el nivel mínimo exigido en las asignaturas	0	0	0	0

2.- ¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?

	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Memorizar hechos, ideas o métodos recogidos en los libros o apuntes para repetirlos básicamente en la misma forma en los exámenes	0	0	0	0
2. Analizar los elementos básicos de una idea, experiencia o teoría (por ejemplo, examinar un caso en particular o cierta situación a fondo tendiendo en consideración sus componentes)	0	0	0	0
3. Sintetizar y organizar ideas, información o experiencias en interpretaciones y relaciones nuevas y más complejas	0	0	0	0
4. Tomar decisiones sobre el valor de la información, de los argumentos o de los métodos (por ejemplo, examinar la manera en que otros han acumulado e interpretado la información y evaluar la solidez de sus conclusiones)	0	0	0	0
5. Aplicar teorías o conceptos en problemas prácticos o en situaciones nuevas	0	0	0	0

3.- ¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?

	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	0	0	0	0	0
Número de libros consultados por su propia cuenta	0	0	0	0	0
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	0	0	0	0	0
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	0	0	0	0	0
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	0	0	0	0	0

4.- En su caso, en una semana tipo, ¿cuántos problemas resolvía?

	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6
Número de problemas asignados por el docente	0	0	0	0	0
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	0	0	0	0	0

5.- ¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?

	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	0	0	0	0	0	0	0	0
Estudiar	0	0	0	0	0	0	0	0

6.- ¿En qué medida el Máster ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?

	Muchísimo	Bastante	Algo	Muy poco

1. Adquirir conocimientos	0	0	0	0
2. Hablar en público	0	0	0	0
3. Escribir y hablar en otro idioma	0	0	0	0
4. Pensar de forma crítica y analítica	0	0	0	0
5. Analizar problemas cuantitativos	0	0	0	0
6. Utilizar herramientas informáticas	0	0	0	0
7. Trabajar con otros en equipo	0	0	0	0
8. Aprender de forma autónoma	0	0	0	0
9. Resolver problemas complejos reales	0	0	0	0
10. Desarrollar sus valores personales y éticos	0	0	0	0

Con toda esta información, y tras ser analizada, el centro convocará a la comisión de calidad para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.uniovi.net/calidad/">http://www.uniovi.net/calidad/</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
	JUAN JOSÉ	DEL COZ	DIAZ
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Principado 3	33007	Asturias	Oviedo
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
			Vicerrector de Organización Académica
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
	SANTIAGO	GARCIA	GRANDA
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
San Francisco 3	33003	Asturias	Oviedo
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
			Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título es también el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
	JUAN JOSÉ	DEL COZ	DIAZ
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
C/ Principado 3	33007	Asturias	Oviedo
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
			Vicerrector de Organización Académica

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJMA01\_Capitulo\_2.pdf

**HASH SHA1 :** CE1AB0E31CFD6FBADF0538C185CC36F429E48EB3

**Código CSV :** 240911461648532256745038

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJMA01\_Capitulo\_2.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 4.1.pdf

**HASH SHA1 :** 1849D7610B6415F99469722B9561B3AA5EC2CCD7

**Código CSV :** 174806116026081010984441

**Ver Fichero:** Criterio 4.1.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 5.1.pdf

**HASH SHA1 :** 122C4AF787FE174E09B47CDD12138B70170070B7

**Código CSV :** 174806124390575530084091

**Ver Fichero:** Criterio 5.1.pdf



## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 6.1.pdf

**HASH SHA1 :** D8E4116727150224236E65C7C54C06994C20B693

**Código CSV :** 163903783057767152639424

**Ver Fichero:** Criterio 6.1.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** Titulacion\_MCSJMA01\_Capitulo\_6.2.pdf

**HASH SHA1 :** 83CB128C5140556F5A6C67D0051DB0219A021A20

**Código CSV :** 235195341117876407771515

**Ver Fichero:** Titulacion\_MCSJMA01\_Capitulo\_6.2.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 7.pdf

**HASH SHA1 :** 8D122B92A8E9DBC7F5E642D49676CFDD6A5C668C

**Código CSV :** 163903818172371379907689

**Ver Fichero:** Criterio 7.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 8.1.pdf

**HASH SHA1 :** E3313B14DBC35DAE141664FC33AF3E8843990E4D

**Código CSV :** 163903869488841893337775

**Ver Fichero:** Criterio 8.1.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Criterio 10.1.pdf

**HASH SHA1 :** FAAD80388231B683D80CD8B8A508801A766AD6F7

**Código CSV :** 163903896694257472455184

**Ver Fichero:** Criterio 10.1.pdf

